



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL EXPEDIENTE DE PERSONAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del expediente de personal, cuenta con una base de datos física (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes: Credencial de elector, la cual contiene;

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono • RFC • CURP • Edad • Sexo • Folio INE • Clave de elector • Fotografía • Firma • Acta de nacimiento
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Integrar un expediente con la información de contacto y académica del trabajador, b) control de asistencia, c) permisos, d) control de incapacidades, e) altas, bajas y cambios.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del personal de confianza que labora en el H. Ayuntamiento. Los datos se obtienen de manera personal y se actualizan conforme a su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Anabel Zink Velázquez

Cargo: Oficial Mayor

Área: Oficialía Mayor



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021**



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.	México	Mantener integrado un expediente del personal

Le informamos que sus datos personales no son compartidos.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre artículo 35 fracción XX, 70 fracción IV.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio con las áreas relacionadas a la gestión.

- Presidencia
- Tesorería
- Contraloría

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.